



Riohacha, seis (06) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: RAD: 44001310300120220002700. Proceso EJECUTIVO promovido por BANCOLOMBIA S.A.S. contra la MEG INVERSIONES S.A.S Y LUIS FRANCISCO MEJIA GONZALEZ

Visto el informe secretarial que antecede y revisado el expediente, el Juzgado DISPONE:

APRUÉBESE en todas sus partes la anterior liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante, por los valores que se relacionan a continuación hasta la fecha 02 de agosto de 2022:

LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO A 02 DE agosto DE 2022	
CAPITAL	500.000.000,00
INTERESES DE MORA	80,799,357.18
TOTAL	580,799,357.18

NOTIFIQUESE

El Juez,

CESAR ENRIQUE CASTILLA FUENTES

Firmado Por:  
Cesar Enrique Castilla Fuentes  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Civil 001  
Riohacha - La Guajira

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5d20cd3ba0dd58a9c3bcd216e950022c5cd44f0b06f2ad3ee4cacb322d6725d**

Documento generado en 06/09/2022 07:51:24 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**